LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MELGAR DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

CERTIFICA QUE

Que el proyecto denominado "**Fortalecimiento, Implementación y Sostenibilidad de la Gestión del Riesgo de Desastres "Por Amor a Melgar" DEL *MUNICIPIO DE MELGAR - TOLIMA.***". Se encuentra enmarcado en el Plan de Desarrollo Municipal denominado "**POR AMOR A MELGAR 2020-2023**", enmarcado en la Línea Estratégica: GOBIERNO EFICIENTE Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. En el sector: Gobierno Territorial, Programa: Prevención y atención de desastres y emergencias.

Que el proyecto mencionado se encuentra radicado y registrado para la **VIGENCIA 2023** en el Banco de Programas Proyectos de Inversión Municipal con el Numero **BPIN 2020734490008**

Que el proyecto fue presentado ante al Banco de Proyectos y programas para su incorporación en la vigencia 2023, con la siguiente desagregación presupuestal;

VIGENCIA	RUBRO PPTAL	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL
2023	2.3.2.02.02.009.004 133 2020734490008 45 4503 1905005 91134 001	SECTOR ELECTRICO LEY 99/93	$ 75.335.571,00
	2.3.2.02.02.009.004 200 2020734490008 45 4503 1905005 91134 001	FONDO GESTIÓN DEL RIESGO	$ 366.151,689
	TOTAL		$ 441.487.260

Dada por la Secretaria de Planeación Municipal, a los dos (2) días del mes de enero de Dos Mil Veintitrés (2023).

Arq. DIANA CAROLINA ESQUIVEL ORTIZ
Secretaria de Planeación (E)

Proyectó Yeisi García / BPP-DAPM